

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Junio Dieciocho de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2021-00189-00.
Demandante: GUILLERMO ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ
Demandado: ERNESTO ESPINAL

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora Dra. LAURA MARYERY NARANJO GONZALEZ, en escrito que precede, y de conformidad con lo establecido en el art. 92 del C. G. del P., el juzgado

RESUELVE:

1º) ACCEDASE al retiro de la demanda RESTITUCIÓN DE INMUEBLE promovida por intermedio de apoderado por GUILLERMO ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ contra ERNESTO ESPINAL.

Como consecuencia de lo anterior, ordenase la devolución de la demanda con sus anexos, sin necesidad de desglose.

2º) En firme este proveído, desanótese y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.023 fijado en la secretaría del juzgado hoy junio 21 de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA